

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1467, de fecha 15.05.2020, que llama a propuesta pública.
- 3.- El Decreto Exento N° 1988, de fecha 17.07.2020 adjudica Propuesta Pública.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 645 de fecha 14.05.2020.
- 5.- Orden de Compra N° 3863-335-SE20.
- 6.- Certificado de Fianza N° B0071088.
- 7.- Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Proyecto "Cerramiento perimetral Jardín Infantil La Finca".
- 2.- El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2060

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 28 de Julio del 2.020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut:** por un monto de **\$6.733.244 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/